



**PLAN DE FUNCIONAMIENTO
2021
INSTITUTO TECNOLÓGICO
MINERO BERNARDO
O'HIGGINS**



UNA APROXIMACIÓN A LA REALIDAD

Hemos vivido momentos complejos, como nación, como estado, como país, muchas de las estructuras establecidas se han visto seriamente impactadas por esta pandemia. Un inicio de clases como todos, en forma sorprendente se transformó de la noche a la mañana, en una nueva realidad.

Aquellos que vivían sumergidos en un analfabetismo virtual o en una somnolencia virtual, de la noche a la mañana tuvieron que despertar obligados por la realidad y sumergirse en un nuevo contexto, uno que le demandó apostar por involucrarse en una realidad virtual, que jamás se les hubiese ocurrido soñar.

Comenzamos lentamente, en un mundo donde lo único que era estable, era el cambio, donde lo que se diseñaba hoy, ya no servía para mañana, por lo tanto planificar y volver a planificar paso a constituir parte de la rutina.

Las estrategias, para tratar de lograr el camino más adecuado para que los alumnos se reinsertaran en los procesos propios del aprendizaje, no estuvieron exentos de contrariedades e incomprensiones.

Por su parte en los hogares de nuestros estudiantes, la realidad, no dejaba de ser menos agobiante, menos compleja, menos difícil, en algunos casos muy difícil. El fantasma de la enfermedad, golpeo en muchos hogares, con la realidad de la cesantía.

De esa forma fue transitando el año 2020, lento, angustiante, tenso, estresante...para llegar al 2021, donde los desafíos para con nuestros alumnos, es intentar recuperar, no sólo tiempos, sino también, trabajo, formas, iniciativas y contactos perdidos.

Instituto Tecnológico Minero, cumple un rol fundamental como espacio de aprendizajes, de socialización, de contención y, esencialmente, como lugar de encuentro, donde se desarrollan algunos de los vínculos más importantes, para todos los miembros de la comunidad educativa, la interrupción de las

clases presenciales ha alterado este proceso regular, impulsando a todo el sistema educativo a adoptar medidas que pusieran en primer lugar el cuidado de la vida y la salud de las personas.

A partir de todo lo señalado, el preparar, organizar, planificar y evaluar el retorno a clases constituye un tremendo desafío, el cual estamos conscientes de poder construir; generoso de participar, el camino no está exento de vallas y que no, si lo que viene es de particular complejidad, arrogancia y soberbia, pero allí estamos como unidad educativa, dispuestos a asumir y recoger las demandas de un retorno presencial aula, en un contexto Covid – 19.

AQUÍ NO NOS PODEMOS PERDER

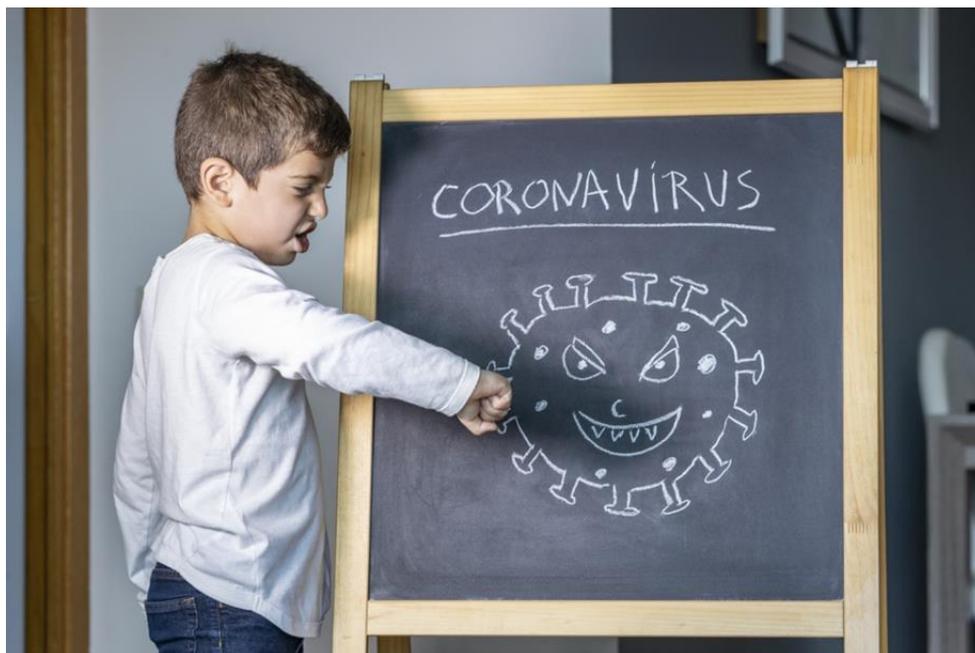
- TODAS NUESTRAS ACCIONES HAN BUSCADO, BUSCAN Y BUSCARÁN EVITAR QUE LOS INTEGRANTES DE NUESTRA COMUNIDAD NO CONTRAIGAN EL COVID 19



- DE ACUERDO ALO ANTERIOR, HEMOS CONSTRUIDO UN CONJUNTO DE PROTOCOLOS QUE BUSCAN ENTREGAR, LA MAYORES Y MEJORES **CONDICIONES DE SEGURIDAD**, PARA LOGRAR NUESTRO COMETIDO, NECESITAMOS SIN DUDA EL APOYO DE TODOS.



- EN ESTE RETORNO, A PARTIR DE MARZO DE 2021, INVITAMOS A TODOS A **SER RESPONSABLES**, A PENSAR QUE CUALQUIER ACCIÓN FUERA DEL PROTOCOLO, PUEDE INCIDIR NEGATIVAMENTE EN EL OTRO...NECESITAMOS DE TU COMPROMISO, DE TU RESPONSABILIDAD.



VAMOS POR DOS GRANDES METAS

- LOGRAR RECUPERAR LOS APRENDIZAJES PERDIDOS



NUESTRAS ESCUELAS VACIAS, DEBEN GRADUALMENTE DAR ESPACIO AL APRENDIZAJE PRESENCIAL, ESTA TAREA NOS CONVOCA Y NOS DEMANDA, ES UNO DE LOS EJES ESENCIALES,

POR ELLO ENTENDEMOS LA NECESIDAD DE RECUPERAR ESPACIOS PARA LOGRAR APRENDIZAJES REALES, PERMANENTES Y SOLIDOS.



➤ Recuperar nuestra emocionalidad, volver a ser felices

Protocolos Sanitarios.

LO PRIMERO QUE SE DE OBSERVAR, ANTES DEL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIER PROTOCOLO ES:

- **El uso de la MASCARILLA, en todo momento, al interior del liceo.**
- **Eliminar Los Saludos Con Contacto Físico Entre Personas**
- **Se debe evitar contacto físico (mano/codo/beso/abrazo) al saludar, despedirse y durante toda la jornada escolar.**

En esta sección se debe describir, de manera sintética, las medidas de limpieza y desinfección que se implementarán en el establecimiento, junto a las rutinas en los diversos momentos de la jornada. Para esto, el establecimiento debe

apoyarse en el Protocolo N03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales y en el Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos de educación escolar.

Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.

- Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados.
- Se establecerán rutinas y se nombrarán encargados de la ventilación de las salas de clases y otros espacios comunes cerrados, se recomendará realizarlos al menos 3 veces al día.
- Limpieza, desinfección y ventilación de los espacios y superficies.
- Se deberán limpiar, desinfectar y ventilar con regularidad los espacios y superficies, conforme al Protocolo de Limpieza y Desinfección contenido en este manual. Lo anterior quedará registrado debidamente en la bitácora que se levantará para tales efectos.
- Se dispondrá de dispensadores de soluciones de alcohol gel
- En este sentido, se evitarán toda clase de juegos o actividades que impliquen contacto físico entre los participantes.
- En las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación. Entre todos nos cuidamos Ventilar este espacio regularmente Prohibido el contacto físico.

Entre todos nos cuidamos al ingresar aplica Alcohol gel a tus manos, Implementar rutinas de lavado de manos frecuente el Liceo exigirá a todas las personas que se encuentren en su interior un lavado de manos profundo con agua y jabón por al menos 40 segundos, cubriendo todos los dedos, uñas, palmar, dorsal, muñecas y antebrazos. Si no dispone de jabón, deberá realizar el mismo procedimiento con alcohol gel sobre las manos previamente enjuagadas. Repetir este procedimiento con frecuencia y cada vez que mantenga contacto con áreas posiblemente contaminadas.

Limpieza e higiene de las salas de clases y dependencia del liceo

- Se hará de acuerdo al Protocolo de Limpieza y desinfección establecido por el Ministerio de Salud, cuyo objetivo dice: Detallar el proceso de limpieza y desinfección que se debe llevar a cabo en espacios de uso público, privado y lugares de trabajo. Entregando las indicaciones mínimas necesarias para el cumplimiento de la resolución sanitaria que mandata la limpieza y desinfección de todos los espacios, contenidos en el Ord. B1 N° 2770 del 15 de julio 2020.
- Lo auxiliares, diariamente al término de la jornada de clases, efectuarán una limpieza de pisos de las salas de clases con un trapero húmedo con agua clorada, que remueva toda la materia orgánica e inorgánica que se encuentre en el piso.
- Se efectuará una remoción de suciedad orgánica e inorgánica mediante la limpieza de los bancos, sillas de alumno y profesor en todas las salas de clases del establecimiento, con un rociador con agua clorada y paño húmedo, por fricción durante cada uno de los recreos.
- Posterior a estas acciones se deberá sanitizar una vez por semana las salas de clases y todo el establecimiento mediante una empresa certificada en desinfección.

Patios de recreo

- Los auxiliares efectuarán un rociado con una dilución de agua clorada mediante bombas de rocío a la totalidad de los patios de recreo.

Comedores de alumnos

- Al término de cada turno de alimentación, los auxiliares limpiarán las superficies de las mesas y sillas con el fin de retirar residuos para luego sanitizarlo.

Comedores del personal

- Al término de cada turno de alimentación, los auxiliares limpiarán las superficies de las mesas y sillas con el fin de retirar residuos para luego sanitizarlo.

Baños de alumnos

- Los auxiliares procederán a limpiar todas las superficies con una dilución de amonio cuaternario con el fin de efectuar su sanitización.
- Los baños solo se pueden utilizar en recreo, con la supervisión de un asistente de la educación en la puerta, con un aforo máximo 5 alumnos en cada baño.

Baños del Personal

- Los auxiliares procederán a limpiar todas las superficies con una dilución de amonio cuaternario con el fin de efectuar su sanitización.

Oficinas administrativas

- Cada usuario de su puesto de trabajo realizará la sanitización de su escritorio, silla y artículos de uso personal, los auxiliares limpiarán los pisos y superficies comunes con una dilución de amonio cuaternario para su sanitización.

Talleres de especialidad

- Los auxiliares y jefes de taller limpiarán las superficies, inmobiliario y pisos con una dilución de amonio cuaternario para su desinfección.

Retiro La Basura

- Se dispondrá de una suficiente cantidad de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura. Eliminación de residuos. Para la eliminación de mascarillas, pañuelos desechables, guantes y otros elementos potencialmente contaminados

Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

Deberá indicarse a toda la comunidad escolar normas básicas de convivencia, tales como:

- Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados y abiertos: de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace dicha materia; el uso de la mascarilla es obligatoria para todas las personas que ingresen al Colegio, indistintamente si éstas permanecen en espacios abierto o cerrados. Primero se debe realizar un lavado de manos profundo y luego poner/retirar la mascarilla, en caso de usar protector facial, deberá ser usado sobre la mascarilla, evitando tocar la cara mientras se está manipulando, fijar el elemento cubriendo boca y nariz, pegado a la cara sin dejar espacios de esa zona descubiertos. Cambiar cuando se humedezca.
- Para los casos específicos se establece lo siguiente:
 - Estudiantes y apoderados: Será obligación de los apoderados contar con mascarilla para el ingreso al establecimiento en aquellas reparticiones permitidas. Del mismo modo, será su responsabilidad proveer y asegurar que los estudiantes bajo su dependencia cuenten con una mascarilla al ingresar al colegio. Se solicita, además, mantener una o dos mascarillas de repuesto en las mochilas de los estudiantes para tener un recambio en caso que se humedezca o ensucie.

- En el caso de los funcionarios, el colegio proporcionará mascarillas reutilizables y lavables. Será responsabilidad del trabajador concurrir al establecimiento con dicha mascarilla, la cual debe usar en todo momento en su jornada de trabajo.
- Personas externas: Las personas externas que deseen ingresar al establecimiento solo lo podrán hacer por el hall principal, deberán hacerlo con mascarilla en su correcto uso; el colegio no dispondrá de insumos para dichos efectos. El colegio elaborará cápsulas explicativas del buen y correcto uso de las mascarillas las que serán difundidas durante la jornada y en las redes sociales con las que cuenta el colegio.
- Transporte de mascarillas. Se recomienda transportar las mascarillas de recambio, sean desechables o reutilizables, en bolsas plásticas para evitar su contaminación.
- Recomendaciones de la mantención, desinfección y buen uso de las mascarillas reutilizables:
 - ❖ La mascarilla debe ser lavada a diario en su casa.
 - ❖ Sumergir la mascarilla en un recipiente con agua y solución de cloro por 30 minutos
 - ❖ Luego de 30 minutos, enjuagar con agua corriente y lavar con detergente.
 - ❖ Enjuagar nuevamente con agua corriente.
 - ❖ Dejar secar, planchar y guardar en una bolsa hermética limpia.
 - ❖ Desechar la mascarilla cada vez que requiera (húmeda, rasgada o rota), avisar para su reposición si procediese de acuerdo a lo establecido y normado.

Realización de clases de educación física en lugares ventilados:

De haber alguna actividad en dicha asignatura, si procediese, ésta se hará de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre los estudiantes. En esta primera etapa del “retorno a clases” el colegio ha resuelto que las actividades de E. Física solo serán desarrolladas de manera remota, bajos las modalidades de lo sincrónico y asincrónico.

Los estudiantes y la limpieza de sus artículos personales.

- Queda absolutamente prohibido compartir artículos de uso personal. Artículos de aseo personal, cubiertos y otros utensilios personales no pueden ser compartidos. Si por situaciones excepcionales, se compartiese material de trabajo entre uno o más estudiantes, concluida la actividad, deberán ser limpiados y desinfectados según lo dispuesto en los protocolos.
- Se prohibirá que los estudiantes puedan compartir materiales. Todos los materiales requeridos a los estudiantes serán de uso personal y no podrán ser compartidos o intercambiados, en virtud de lo anterior, los apoderados deberán asegurarse que los estudiantes lleven los mismos para el desarrollo de las actividades. Se sugiere que los materiales estén identificados o marcados nominativamente, como también el que cada estudiante tenga en su poder algún material desinfectante (alcohol gel u otro) que le permita, concluida la actividad, limpiar los materiales usados. Ante situaciones de extravío o ausencia involuntaria de éstos, el colegio dispondrá de algunos artículos de manera adicional, que facilitará a los estudiantes, dejando registro de ello en el libro de clases. Bajo ninguna circunstancia el colegio recibirá artículos traídos desde la casa una vez iniciada la jornada escolar. El colegio promoverá el desarrollo de sus actividades, y apoyará con material visual pertinente y entretenido el cumplimiento de lo señalado.

- Colaciones y comidas. El Liceo dispondrá de canastas JUNAEB, que se explicará más adelante. Mensualmente JUNAEB hará entrega de una bolsa de alimentos, situación que consultada a los apoderados y que por amplia mayoría acordaron estar de acuerdo en dicha entrega.

Accesos Salida diferenciada

En virtud de que el establecimiento cuenta con más de un acceso al mismo, se habilitará un acceso para el ingreso y otro para la salida de estudiantes, funcionarios, apoderados y personas externas.

La de vía de ingreso y salida quedará previamente demarcada e informada.

Control de acceso y medidas sanitarias.

Al ingresar al establecimiento todas las personas deberán pasar por una zona de control sanitario, donde se cumplirán con las medidas de toma de temperatura, registro de ingreso para determinar una posible trazabilidad (solo para funcionarios y personas externas), uso de alcohol gel, chequeo de uso de mascarilla, entre otras.

El liceo dispondrá de personal suficiente

Específicamente asignado bajo el concepto de turnos, para la zona de control sanitario, quien estará a cargo del cumplimiento de las medidas de seguridad antes indicadas.

Según sea la necesidad de apoyo en estas tareas, solicitaremos de ser necesario, la colaboración de los demás estamentos del Liceo:

- Centro de Padres.

Turnos de fiscalización y orientación.

El Liceo asignará turnos y tareas a los funcionarios como también a estamentos colaborativos de nuestra comunidad escolar, según la organización horaria que se adopte, con el propósito de cuidar y orientar el cumplimiento de las medidas sanitarias contenidas en este manual. Las/os responsables de tales funciones deberán, especialmente, apoyar y corregir a los estudiantes en el cumplimiento de las medidas de prevención durante los recreos y tiempos fuera del aula. El Liceo dispondrá de aparatos de comunicación interna para favorecer la entrega de la información a los directivos en caso de darse situaciones complejas de resolver in situ.

Actividades de recreos

Para lo anterior se considerará alguno de los siguientes aspectos:

- Se dispondrá de 4 inspectores por cada sector para la supervisión permanente en cada recreo.
- Total de estudiantes asistentes por día (300 aprox. por cada sector y jornada)
- Ocupación de espacios comunes.
- Uso de escaleras y posible tránsito en éstas.
- Recreos durante las jornadas de clase

EDUCACIÓN REMOTA, PRESENCIAL Y MIXTA

Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios.

PLAN DE ESTUDIO ENSEÑANZA BÁSICA SEXTO A OCTAVO AÑO

| ASIGNATURAS | MODALIDAD PRESENCIAL | | | MODALIDAD REMOTA | | | Incide en la Promoción (SI/NO) |
|--|------------------------|--------------------|-------|------------------------|-------------------------|-------|--------------------------------|
| | N° de Horas Presencial | N° de Horas Remoto | Total | N° de Horas Sincrónica | N° de Horas Asincrónica | Total | |
| Lengua y Literatura | 6 | | 6 | 4 | 2 | 6 | SI |
| Idioma Extranjero: Inglés | 3 | | 3 | 2 | 1 | 3 | SI |
| Matemática | 6 | | 6 | 4 | 3 | 6 | SI |
| Historia, Geografía y Ciencias Sociales | 4 | | 4 | 2 | 2 | 4 | SI |
| Ciencias Naturales (Física, Química, Biología) | 4 | | 4 | 2 | 2 | 4 | SI |
| Tecnología | 2 | | 2 | 1 | | 2 | SI |
| Artes Visuales | 2 | | 2 | 1 | | 2 | SI |
| Música | 2 | | 2 | 1 | | 2 | SI |
| Educación Física y Salud | 2 | | 2 | 1 | | 2 | SI |
| Orientación/Cont. Emocional | 1 | | 1 | 1 | | 1 | NO |
| Desarrollo Ético | 2 | | 2 | | 2 | 2 | NO |
| Matemática aplicada | 2 | | 2 | | 2 | 2 | NO |
| Lenguaje Virtual | 2 | | 2 | | | | |

**PLAN DE ESTUDIO ENSEÑANZA BÁSICA
PRIMERO Y SEGUNDO AÑO MEDIO**

| ASIGNATURAS | MODALIDAD MIXTA | | | MODALIDAD REMOTA | | | Incide en la Promoción (SI/NO) |
|---|------------------------|--------------------|-------|------------------------|-------------------------|-------|--------------------------------|
| | N° de Horas Presencial | N° de Horas Remoto | Total | N° de Horas Sincrónica | N° de Horas Asincrónica | Total | |
| Lengua y Literatura | 5 | 1 | 6 | 4 | 2 | 6 | SI |
| Idioma Extranjero: Inglés | 2 | 1 | 4 | 1 | 2 | 3 | SI |
| Matemática | 6 | | 7 | 4 | 2 | 6 | SI |
| Historia, Geografía y Ciencias Sociales | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 4 | SI |
| Física | 2 | 2 | 6 | 1 | 2 | 6 | SI |
| Química | 2 | | 2 | 1 | 1 | 2 | SI |
| Biología | 2 | | 2 | 1 | 1 | 2 | SI |
| Tecnología | 2 | | 2 | 1 | 1 | 2 | SI |
| Artes Visuales | 2 | | 2 | 1 | 1 | 2 | SI |
| Música | 2 | | 2 | 1 | 1 | 2 | SI |
| Educación Física y Salud | 2 | | 2 | 1 | 1 | 2 | SI |
| Orientación/Cont. Emocional | 5 | | 5 | 2 | | 2 | NO |
| Lenguaje Virtual* | | 2 | 2 | 2 | | 2 | NO |
| Matemática aplicada* | | 2 | 2 | 2 | | 2 | NO |
| Taller de proyectos científicos* | | 2 | 2 | | 2 | 2 | |
| Competencias para el trabajo* | | 2 | 2 | | 2 | 2 | |
| Manejo de Tics. | | 2 | 2 | | 2 | 2 | |

* Horas de libre disposición

**PLAN DE ETUDIO ENSEÑANZA BÁSICA
TERCEROS MEDIOS**

| | Asignatura/Módulo | MODALIDAD HÍBRIDA | | | MODALIDAD REMOTA | | | Incide en la Promoción (SI/NO) |
|--|--|------------------------|--------------------|-------|------------------------|-------------------------|-------|--------------------------------|
| | | N° de Horas Presencial | N° de Horas Remoto | Total | N° de Horas Sincrónico | N° de Horas Asincrónico | Total | |
| Formación General | Lengua y Literatura | 3 | | 3 | 2 | 1 | 3 | SI |
| | Idioma Extranjero: Inglés | 2 | | 2 | 1 | 1 | 2 | SI |
| | Matemática | 3 | | 3 | 2 | 1 | 3 | SI |
| | Ciencias para la Ciudadanía | 2 | | 2 | 1 | 1 | 2 | SI |
| | Educación Ciudadana | 2 | | 2 | 1 | 1 | 2 | SI |
| | Filosofía | 2 | | 2 | 1 | 1 | 2 | SI |
| | Religión (Educación Física) | 2 | | 2 | 1 | 1 | 2 | SI |
| | Orientación / Cont. Emocional* | 5 | | 5 | 1 | 1 | 2 | NO ¿ |
| Historia, Geografía y Cs. Sociales* | 1 | | 1 | | 1 | 1 | NO? | |
| Formación Diferenciada Módulos EXPLOTACIÓN MINERA | Lectura de Planos de ubicación y tronadura | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 4 | SI |
| | Fortificación de minas subterráneas | 2 | 4 | 6 | 2 | 4 | 6 | SI |
| | Perforación y tronadura en Faenas mine | 2 | 4 | 6 | 2 | 4 | 6 | SI |
| | Marco Legal y Seguridad en Plantas | 2 | 4 | 6 | 2 | 4 | 6 | SI |
| | Taller Chancado * | | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | SI |
| Formación Diferenciada Módulos ASISTENTE EN GEOLOGIA | Preparación e instalación de campamentos | 2 | 3 | 5 | 2 | 3 | 5 | SI |
| | Marco Legal y seguridad en Geología | 2 | 3 | 5 | 2 | 3 | 5 | SI |
| | Clasificación de rocas y minerales | 2 | 5 | 7 | 2 | 3 | 7 | SI |
| | Lectura y elaboración de mapas topográficos y geológicos | 2 | 3 | 5 | 2 | 3 | 5 | SI |
| | Taller de Chancado | | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | ¿ |
| Formación Diferenciada Módulos de ELECTRICIDAD | Elaboración de proyectos eléctricos | 2 | 4 | 6 | 2 | 4 | 6 | SI |
| | Mantenimiento de máquinas, equipos y sistemas eléctricos | 2 | 4 | 6 | 2 | 4 | 6 | SI |
| | Instalaciones eléctricas domiciliarias | 2 | 4 | 6 | 2 | 4 | 6 | SI |
| | Instalaciones de motores eléctricos y equipos de calefacción | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 4 | SI |
| | Taller de electricidad industrial I * | | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | SI? |
| Formación Diferenciada de METALURGIA EXTRACTIVA | Laboratorio y Análisis químico | 2 | 3 | 5 | 2 | 3 | 5 | SI |
| | Muestreo y control de procesos | 2 | 3 | 5 | 2 | 3 | 5 | SI |
| | Control de Inventario | 2 | 4 | 6 | 2 | 3 | 6 | SI |
| | Legislación y prevención de riesgos en la minería | 2 | 4 | 6 | 1 | 5 | 6 | SI |
| | Taller de Lixiviación * | | 2 | 2 | | 2 | 2 | ¿ |

*Horas de libre disposición

**PLAN DE ETUDIO ENSEÑANZA BÁSICA
CUARTOS MEDIOS**

| | Asignatura/Módulo | MODALIDAD HÍBRIDA | | | MODALIDAD REMOTA | | | Incide en la Promoción (SI/NO) |
|--|---|------------------------|--------------------|-------|------------------------|-------------------------|-------|--------------------------------|
| | | N° de Horas Presencial | N° de Horas Remoto | Total | N° de Horas Sincrónico | N° de Horas Asincrónico | Total | |
| Formación General | Lengua y Literatura | 3 | | 3 | 2 | 1 | 3 | SI |
| | Idioma Extranjero: Inglés | 2 | | 2 | 1 | 1 | 2 | SI |
| | Matemática | 3 | | 3 | 2 | 1 | 3 | SI |
| | Ciencias para la Ciudadanía | 2 | | 2 | 1 | 1 | 2 | SI |
| | Educación Ciudadana | 2 | | 2 | 1 | 1 | 2 | SI |
| | Filosofía | 2 | | 2 | 1 | 1 | 2 | SI |
| | Religión (Educación Física) | 2 | | 2 | 1 | 1 | 2 | SI |
| | Orientación / Cont. Emocional* | 5 | | 5 | 1 | 1 | 2 | NO ¿ |
| | Historia, Geografía y Cs. Sociales* | 1 | | 1 | | 1 | 1 | NO? |
| Formación Diferenciada módulos EXPLOTACIÓN MINERA | Ventilación secundaria y drenaje de minas | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 4 | SI |
| | Muestreo en explotaciones de minerales | 2 | 4 | 6 | 2 | 4 | 6 | SI |
| | Chancado primario de minerales | 2 | 4 | 6 | 2 | 4 | 6 | SI |
| | Cubicación, carguío y transporte | 2 | 4 | 4 | 2 | 2 | 4 | SI |
| | Emprendimiento y empleabilidad | | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | SI |
| | Taller de topografía | | 2 | 2 | | 2 | 2 | ¿ |
| Formación Diferenciada Módulos ASISTENTE EN GEOLOGÍA | Prospección geológica con sondaje | 2 | 4 | 6 | 2 | 4 | 6 | SI |
| | Registro y transferencia de información geológica | 2 | 2 | 4 | 2 | 4 | 4 | SI |
| | Técnicas de muestreo geológico | 2 | 5 | 7 | 2 | 5 | 7 | SI |
| | Emprendimiento y empleabilidad | 2 | | 2 | 1 | 1 | 2 | SI |
| | Transporte y mantenimiento de equipos e instrumentos geológicos | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 3 | SI |
| | Taller de Topografía | | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | ¿ |
| Formación Diferenciada Módulos de ELECTRICIDAD | Instalaciones de sistemas de control eléctrico industrial | 2 | 4 | 6 | 2 | 4 | 6 | SI |
| | Instalaciones eléctricas industriales | 2 | 4 | 6 | 2 | 4 | 6 | SI |
| | Instalaciones de equipos electrónicos de potencia | 2 | 4 | 6 | 2 | 4 | 6 | SI |
| | Automatización de sistemas eléctricos industriales | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 4 | SI |
| | Emprendimiento y empleabilidad | | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | SI |
| | Taller de energías fotovoltaicas * | | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | ¿ |
| | | | | | | | | |
| Formación Diferenciada de METALURGIA | Transformación mecánica de los minerales | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 4 | SI |
| | Acondicionamiento químico de los materiales | 2 | 3 | 5 | 2 | 3 | 5 | SI |
| | Técnicas de Hidrometalurgia | 2 | 4 | 6 | 2 | 4 | 6 | SI |

| | | | | | | | | |
|--|--------------------------------|---|---|---|---|---|---|----|
| | Fundición y refinera | 2 | 3 | 5 | 1 | 3 | 5 | SI |
| | Emprendimiento y empleabilidad | 2 | | 2 | 1 | 1 | 2 | si |
| | Taller de Lixiviación II * | | 2 | 2 | | 2 | 2 | é |

*Horas de libre disposición

Rutinas para el uso de baños

Organizar uso de baños

Definir la capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento físico de al menos 1 metro. Supervisando que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Lavados de manos frecuentes

Lo anterior se hará bajo la siguiente frecuencia:

- Al inicio de la Jornada
- Al término del recreo
- Antes y después de la colación.
- Antes y después de ir al baño.
- Antes de salir del establecimiento y al llegar a la casa.

Disposición de lavamanos en las secciones

Para el desarrollo de la rutina del “lavado de manos frecuente” se hará uso de los baños con que cuenta el Liceo de acuerdo a los “aforos” permitidos para su uso, estará señalizado a su ingreso. Además, al Liceo dispondrá de 05 lavamanos individuales, distribuidos en los segundos pisos y diferentes sectores del establecimiento.

Uso De Baños

- El uso de baños por parte de los estudiantes estará regulado por turnos y el aforo permitido con el fin de evitar aglomeraciones. El cumplimiento de lo dispuesto estará supervisado por inspectores/as, asistentes o educadores, según sea la distribución horaria.
- Al interior de los baños se definirá, según la cantidad de artefactos y la distancia física recomendada, lo que podrá ser ocupado por los estudiantes. Habrá señalética que oriente dichos fines. Con el propósito de mantener higienizados correctamente los baños el «Protocolo de limpieza y desinfección» establecerá la frecuencia o periodicidad de limpieza en dichos recintos durante el desarrollo de la jornada escolar. Lo anterior, será debidamente indicado a los usuarios con señalética cuando se desarrolle el procedimiento.
- El uso de baños para apoderados y personal externo será restringido, solo en casos de emergencia.
- Respecto de los funcionarios, deberán utilizar los baños especialmente indicados para los mismos, cumpliendo las demás normas de prevención contenidas en este manual.

Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID- 19

En caso de un caso probable de contagio, la persona será conducida a una sala especialmente acondicionada para casos COVID-19, donde el encargado de seguridad activara el plan de apoyo mediante la notificación al CESFAN N°5, para la atención de la persona afectada. En forma inmediata se tomará contacto con todos los contactos estrechos para iniciar su cuarentena preventiva y enviando una planilla con los contactos estrechos a prevención de riesgos de la Corporación Municipal de Rancagua.

Control de temperatura de los estudiantes

- Es tarea de los padres y apoderados controlar la temperatura de sus hijos (as) diariamente antes de salir del domicilio, evaluando, además, la posible presencia de algún otro síntoma propio del Covid-19 (respiratorios, decaimiento, falta de apetito, etc.).
- Si presenta temperatura sobre 37, 5º u otro síntoma de los ya mencionados, deberá acudir a un centro asistencial y no asistir al colegio hasta que sea evaluado por un médico.
- Se solicitará que todo estudiante que tenga cuadros alérgicos estacionales o crónicos, se informe de éstos a las autoridades del Liceo por la vía de certificados médicos actualizados.
- Indistintamente la responsabilidad que les compete a los padres sobre el punto señalado, el Liceo ha resuelto adquirir y disponer de dispositivos de control de temperatura individual. Los dispositivos de control de temperatura se ubicará en el ingreso del establecimiento.
- En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:
- Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a):

- No se deben suspender las clases del establecimiento.
- Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.

Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos):

- Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.
- El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
- Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en el período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos):
- Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso

confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado:

- Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.
- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

PROTOCOLO ACTUACIÓN SOSPECHA O CONTAGIO COVID-19

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE SOSPECHA O CONTAGIO COVID- 19

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

DIRECCION

ZONA DE SEGURIDAD INTERNA ZONA

DE SEGURIDAD EXTERNA

VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS

ZONA DE SEGURIDAD IDENTIFICADA PLAN COMUNAL

Salida Principal

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

- Encargado de Seguridad: Marcos Hernández
- Encargada de Sala de Enfermería, otros funcionarios capacitados (inspectores, para registrar temperatura al ingreso del establecimiento, estar disponibles en el acompañamiento y traslado de las personas con síntomas al lugar y/o sector habilitado, realizar turnos durante el periodo que dure la emergencia.

DESCRIPCION DEL SECTOR (EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)

Se habilitará un sector aislado para mantener a un posible contagio de COVID-19 hasta que se realice la comunicación con su apoderado o Tutor Legal y sea llevado a su sistema de Salud. Se sugiere sector de Enfermería.

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

Debe existir un control de entrada o acceso para todas las personas que ingresen al establecimiento, registro de temperatura, encuesta.

¿Qué acciones se realizará para esta alerta?

Observación de los siguientes síntomas:

Fiebre (más de 37,8°)

Dificultad para respirar

Tos seca.

- Al ingreso del establecimiento luego de detectar a un posible contagiado trasladarlo inmediatamente a la zona de seguridad.
- En La sala de clases: Profesor realiza llamada de alerta al encargado de seguridad quien coordinara el traslado de la persona con síntomas a la zona de seguridad.

- En caso de detectar a una persona sospechosas aplicar procedimiento establecido por la autoridad sanitaria.

ALARMA

¿Cuál será la alarma?

- Aviso prudente y discreto, pero efectivo, que no cause estados de ansiedad en los integrantes de la comunidad educativa.
- Alerta por una red social exclusiva para la emergencia,
- Llamada interna por radio transmisor indicando un código de emergencia (1 accidente común, 2 detección de sospechoso) a todos los docentes y funcionarios del establecimiento.

¿Cuándo se activa la alarma?

- Una vez que se ha detectado a una o más persona sospechosa.
- Una vez que se ha detectado a una o más personas contagiadas.

¿Quién dará la alarma?

- Un funcionario (inspector, docente u otro) que será designado para realizar esta tarea.

COMUNICACIÓN Y COORDINACION

La comunicación y coordinación se realizará a través del encargado de seguridad escolar Don Marcos Hernández, quien se comunicará inmediatamente con inspección general o director del establecimiento, quienes se comunicarán con los organismos de respuesta en caso de ser necesario.

Contacto directo con institución: CESFAM 5, Margarita Valdés

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar

Salón del Instituto

COORDINACIONES “ROLES Y FUNCIONES”

ACCIONES ACTIVIDADES TITULAR/SUPLENTE

Informar al Director del establecimiento del posible contagio de COVID-19

***Posible contagio. Síntomas:**

- Presente fiebre alta,
 - tos,
 - dolor de garganta,
 - Neumonía,
 - Fatiga
 - y que tenga antecedentes de contacto directo con personas que presentaron los síntomas señalados y están en cuarentena, debe derivarse al establecimiento de Salud, con mascarilla para evitar propagar.
- La monitora de primeros auxilios implementa barreras de protección (mascarilla) y prepara la sala de aislación Encargada de informar al director y monitorea primeros auxilios.
 - La monitora de primeros auxilios lleva al niño a la sala de Aislamiento. Para evitar propagación.
 - Encargada de dar la primera atención, Monitora de Primeros auxilios.

 - Informar a su tutor o apoderado para que lo traslade al servicio de Salud y Dar aviso a la Autoridad Sanitaria.
 - Mantener Registro de Casos. Encargadas de comunicarse con Tutor y/o Apoderado
 - Posterior al retiro del menor se deberá coordinar una sanitización del establecimiento. Encargada de coordinar con Servicios Generales

Informar al equipo del establecimiento el estado de salud del niño/a. Y el resultado del examen realizado al niño/a. Si es positivo:

- Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

Encargada de informar estado de salud del niño/a.

Formulario Interno de Declaración de Sintomatología y Exposición a personas con Sospecha.

Rancagua, ____ de _____ del ____

Antecedentes Generales

- Nombre
- RUT
- EDAD
- Femenino
- Masculino

Antecedentes Laborales

Establecimiento

Función

Fecha Ingreso a CORMUN

Antecedentes de Exposición y/o sospecha

Fecha de Ingreso a Chile/Fecha de Exposición Agente

Medio de Transporte contacto

Antecedentes relevantes de los últimos 30 días

Tuvo Contacto con una Persona Enferma de Coronavirus COVID-19

SI NO

¿En su estadía en el extranjero estuvo enfermo?

SI NO

¿Actualmente presenta alguno de estos Síntomas?

Tos Fiebre Manchas en la piel

Dificultad Respiratoria Dolor Muscular Dolor de Cabeza

Dolor de Garganta Nausea/ Vómito

Secreciones nasales Dolor Articular.

Grupo Familiar Directo

Nombre

Edad

Direcciones en las que estuvo sin Protección durante los últimos 14 días

Protocolo de entrega de alimentación PAE

Proporcionar directrices operativas para la entrega de servicios de alimentación en el Instituto Tecnológico Minero Bernardo O'Higgins, para comienzos del año académico 2021, y la necesidad de una adecuada coordinación entre las modalidades de servicio de entrega de canastas y alimentación regular -o convencional- que pudieran ocurrir en los establecimientos educacionales adscritos a los programas de alimentación escolar y de alimentación de párvulos.

A fin de garantizar el bienestar integral de los estudiantes se implementará en el año 2021 la entrega en modalidad Mixta que considere entrega de canasta establecimiento: "La modalidad de abastecimiento de canastas es aquella en donde se abastece de productos y materias primas correspondiente a los servicios de desayuno y almuerzo, los cuales se agrupan en tres formatos; el primero para los niveles de media, básica y transición, el segundo para nivel medio y el tercero para sala cuna. Esta modalidad es abastecida por los distintos prestadores de los servicios de alimentación y entregada por los establecimientos a los estudiantes para ser preparados y consumidos en los respectivos hogares para un ciclo correspondientes a 15 días de clases (tres semanas)".

Para ello el protocolo considera las siguientes consideraciones:

- Se asignará un encargado de programa de alimentación Escolar PAE.
- El encargado generara una nómina de beneficiados en el mes de diciembre del 2020.
- La nómina de alumnos beneficiados debe considerar antecedentes de identificación: Nombre, Curso, Apoderado, Dirección, Teléfono.
- El encargado informara a plataforma JUNAEB a más tardar el día 15 de enero del 2021.
- El encargado en el mes de marzo informara telefónicamente a los apoderados la obtención del beneficio y las respectivas entregas serán informadas por medio de la plataforma virtual Institucional a saber, www.lcdportales.cl y/o correo electrónico al estudiante/apoderado.
- La entrega se realizará en dependencias del establecimiento educacional, con frecuencia que establezca JUNAEB.
- La entrega será ejecutada por un equipo previamente conformado y liderado por el encargado de PAE.
- El retiro del beneficio podrá ser solo ejecutado por el apoderado titular /suplente o un adulto designado con poder simple por el apoderado.
- Quien asista al retiro del beneficio debe portar sus elementos de protección personal y dar estricto cumplimiento de las medidas sanitarias de prevención del COVID- 19.
- La entrega de las canastas no podrá extenderse en un plazo mayor a las 48 horas, en caso de iniciar la entrega el día viernes esta se realizará en solo una jornada laboral.
- La entrega además será registrada en formatos de supervisión.
- El proceso de entrega será supervisado y evaluado por Sub Director del establecimiento educacional.
- Al tratarse de un beneficio social, la usencia de 3 veces reiteradas al retiro del beneficio se evaluará la posibilidad del remplazo del beneficiario con JUNAEB.

Alimentación en el establecimiento.

Describe brevemente cómo serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

- El ingreso a los comedores se efectuará por el frontis de estos
- y la salida por puerta trasera de los mismos,
- los desplazamiento se realizará de acuerdo a la demarcación de distancia en el piso.
- Señalética protocolos en comedores.
- Aforo de 20 alumnos en el comedor.
- No se puede traer comida de afuera del establecimiento.
- Se utilizarán los dispensadores de alcohol gel para higienización de manos.
- Toma de temperatura al ingreso del comedor.
- Separador de acrílica 1,48 x 0,75 Mts.
- Dispensador de alcohol gel.
- Señalética en el piso para ubicar la silla. (20 Max.)
- Señalética de entrada y salida de comedores.
- Entra retira su alimentación por ventanilla y debe dirigirse a su asiento en la mesa.